

Madrid, 24 de septiembre de 2019

## RECTA FINAL

En el día de hoy se ha producido la 10ª Reunión de la Mesa Negociadora del II CEV, interviniendo **CCOO** y **UGT** para dar respuesta al documento entregado el viernes día 20 de septiembre. Seguidamente la empresa ha aclarado cuestiones todavía pendientes, que recogen ampliamente las propuestas realizadas por nuestras organizaciones:

- Mejorar los parámetros de retribución económica mediante la fórmula de pluses de convenio establecidos para 2020 y 2021, en 300 euros respectivamente y con carácter consolidable en un rango de 150 euros por año.
- La eliminación de su propuesta sobre trabajos programados.
- Se acepta la propuesta de reposición de empleo en base a 2X1, muy importante en tanto en cuanto nos permitirá seguir creando empleo de calidad para los jóvenes; incluyendo en materia de creación de empleo tanto a titulaciones universitarias como de Formación Profesional.
- Se acepta la apertura de un nuevo plazo para ejecutar el PSP para la plantilla susceptible de las salidas.
- En materia de salud laboral se recoge el compromiso de aumentar los equipos desfibriladores por encima de la regulación actual; el análisis de las patologías relacionadas con el tecnoestrés o la tecno fatiga, así como la revisión de los trabajos en altura.
- La corrección del redactado que deja incluida la enfermedad común en los complementos IT.
- Que la obligatoriedad de los reconocimientos médicos se ciña únicamente a las tareas relacionadas con espacios confinados, trabajos en altura o conducción.
- También observamos el reflejo explícito de la unificación de los protocolos de reconocimiento médico en las tres jurídicas.
- El Comité Central y los provinciales de Seguridad y Salud mantendrán sus periodicidades por la importancia y gran cantidad de trabajo que asumen.
- La retirada de la pretensión de tener que justificar el horario elegido para la asistencia médica.
- La simplificación del artículo sobre uso de dispositivos informáticos.
- La adición de un anexo dedicado a Comercial, recogiendo la necesidad de revisión del modelo de Carrera Comercial, dentro de un foro de debate con la representación de los trabajadores, con premisas de homogenización de respuestas y soluciones a las cuestiones que planteamos. Además, se dota a la Comisión de Áreas Comerciales de una periodicidad cuatrimestral.
- Otro asunto abordado positivamente es la reducción del tiempo de anotación en los expedientes, relativo a las sanciones.

- En Teletrabajo (a expensas de un texto y anexo actualizado), vemos referencia a que se asume el compromiso de mantener 2 reuniones anuales monográficas, de impulso a esta modalidad de trabajo, y la puesta en marcha de una herramienta para el seguimiento de las peticiones en 2020.
- Y en el Plan de Igualdad, también celebramos el compromiso para la elaboración de un reglamento y el aumento de las reuniones obligatorias del orden de 3 al año mínimo.

Siendo todo lo relatado grandes avances que van perfilando la posibilidad de un acuerdo, quedan asuntos por abordarse, sobre los que solicitamos a la empresa de respuesta, emplazándonos a la entrega de un nuevo texto; ejemplo de ello son:

- La entrega del redactado de los artículos relativos a empleo y selección
- Un porcentaje de reposición independiente asociado al PSI.
- Alternativas en el ámbito de formación para evitar o compensar los desplazamientos tanto en el ámbito de los cursos voluntarios como los obligatorios. Por ejemplo, teniendo en cuenta las herramientas on line.
- Que en el anexo de comercial se aclare que la extensión de las carreras TIC es para todo el ámbito de ventas.
- Facilitar textos sobre flexwork y teletrabajo.
- La retirada de la propuesta sobre que las vacaciones empiecen en laborable o que los permisos retribuidos se inicien de manera inmediata tanto sea laborable como festivo, por estar este asunto judicializado.
- Avanzar en el plan de igualdad.
- Atender a la petición de una nueva oferta comercial para empleadas y empleados.
- Solicitamos además que las mejoras en el PSI que fueron fruto de las posteriores mesas de seguimiento, sean abordadas en el mismo ámbito.
- Seguimos echando en falta propuestas relativas al colectivo de Fuera de Convenio, tal y como hemos demandado en anteriores reuniones.

La empresa da hoy un paso decidido hacia las demandas de **UGT** y **CCOO**, pone sobre la mesa fechas definitivas, es por ello que queremos agradecer que **hayan reconsiderado mejorar los parámetros de retribución** mediante la fórmula de **los pluses convenios** establecidos para 2020 y 2021, que sumados a la **revisión salarial del 1,5%** en cada año de la vigencia del convenio, **más la revisión del plus tarde o el aumento del valor de cheque gourmet, sin olvidar el 2,4% por bienio**, nos dota de un marco económico en línea con anteriores acuerdos, **por encima de la media de subidas en el sector teleco y con la garantía adicional de salvaguarda de los valores del IPC.**

Para finalizar, y tras su compromiso de hacernos llegar durante un nuevo texto que actualice tanto cuestiones de forma como de fondo, acordadas por las partes, nos reservamos el derecho de nuevas declaraciones al respecto una vez emitamos informe interno tanto de nuestros servicios jurídicos como de los miembros componentes de la comisión negociadora.

